



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3051/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01058.

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VIOTO: la moción presentada en la presente Sesión Ordinaria referente al punto N° 2 del Orden del Día: "Reconocimiento al Teatro Eslabón por los premios obtenidos en la 15ª Edición de la Bienal de Teatro del Interior en Paysandú".

RESULTANDO: que en la misma se solicita realizar un reconocimiento por parte de este Cuerpo al Teatro Eslabón en mérito a su destacada trayectoria.

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General a representantes del Teatro Eslabón a efectos de realizar en el día de la fecha el homenaje solicitado.
2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta